



CONVOCATORIA ELECTORAL 2.020

D. PASCUAL ALVAREZ TALEGON, Presidente de la Federación Andaluza de Polo (en adelante FAP), de conformidad con el Art. 3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y con los Estatutos y Reglamento Electoral de la FAP, **CONVOCA ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENCIA DE LA FAP**, señalándose como día de inicio de la fase previa y primera del proceso electoral el **8 de junio**, y de la fase electoral, el **7 de julio de 2020**.

Se adjunta a esta convocatoria y como Anexo, el Censo electoral provisional en sus distintos estamentos, así como el Calendario del proceso electoral.

Toda la documentación electoral se encuentra expuesta en la sede de la FAP sita en Sevilla, C/ Benidorm 5, Planta Baja, Módulo 1, CP 41001, y en la página web de la FAP, www.fapolo.es. La cuenta de correo electrónico a efectos de notificaciones es elecciones@fapolo.es. La sede de la FAP permanecerá abierta de lunes a viernes en horario de 9.30 a 11.30 horas (solicitar cita previa).

La distribución del número de miembros de la Asamblea General, circunscripción única, y por Estamentos es la siguiente:

Clubes deportivos:.....	5
Deportistas:.....	4
Técnicos:.....	0
Árbitros:.....	0

La Comisión Electoral Federativa estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

D. Crisanto Calmarza Bandera (Presidente)

D^a Rocío Suárez Corrales (Vocal)

D^a Amparo Valdemoro Gordillo (Secretaria)



Suplentes:

D^a Cristina Domenech Gómez (Presidente)

D^a Marta Mancera Jurado (Vocal)

D. Roberto Rodríguez Caro (Secretaria)

El procedimiento del voto por correo se atenderá a lo dispuesto en el art. 21 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/deporte/elecciones-federativas/>

Sevilla, a 5 de junio de 2020.

Fdo.: D. Pascual Alvarez Talegón
Presidente